ASIS-T COLOMBIA S.A.S.
NIT : 901020986-0
Habilitación No. DHS608221, LSST No. 1697 del 18/10/2017

Carrera 37A # 4-42, Cali - Valle del Cauca
Teléfono : (2) 3809206, 315 5176530, 315 4673547
asistcolombia@gmail.com
www.asistcolombia.com

CERTIFICADO MÉDICO OCUPACIONAL

Fecha Emisión	Realizado en	Tipo Evaluación - Énfasis	Orden Servicio No.
2022-08-25	CALI (Valle del Cauca)	Periódico, Osteomuscular	**701116**

Nombres y Apellidos	Identificación	Sexo
MARIA DEL PILAR ROJAS GUERRERO	CC 31988745	Femenino

Fecha Nacimiento	Edad	Tipo Sangre - Rh *	Peso	Talla	Índice Masa Corporal
1969-04-19	53 años	O+	64 kilogramos	175 centimetros	20.9

Dirección Residencia	Teléfonos
CALLE 13A # 74A - 20 B/ QUINTAS DE DON SIMON	3007807425

Cargo a desempeñar	Empresa Contratante	Empresa Usuaria
MAESTRA BILINGUE	NIT 800133997-0 FUNDACIÓN BENNETT	FUNDACIÓN BENNETT

() Valor registrado según documento de identidad suministrado por el usuario*



Certificado emitido de acuerdo con la Evaluación Médica Ocupacional realizada el 2022-08-10. Para emitir el concepto médico ocupacional se analizaron los siguientes exámenes complementarios:

Visiometría Ocupacional (2022-08-10), Audiometría Tamiz (2022-08-16), Evaluación Ocupacional de la Voz (2022-08-24)

CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

Periódico: Condiciones de salud que no interfieren con la capacidad laboral del trabajador y para continuar desempeñando su labor.
Osteomuscular: Sin patología osteomuscular aparente

Restricciones Médicas: Sin Restricciones

RECOMENDACIONES PARA EL ÁREA DE SST

- Realizar periódicamente todos los exámenes definidos según profesiograma de la empresa.
- Inducción y capacitación periódica, acordes a las funciones y riesgos del cargo.
- Capacitación sobre hábitos y estilos de vida saludable.
- Capacitación en higiene postural.
- Dotar al trabajador de Elementos de Protección Personal adecuados para el riesgo.
- Socializar protocolo de bioseguridad definido por la empresa para la prevenir el contagio por Covid-19.
- Entregar al trabajador las recomendaciones médicas generadas a partir de la evaluación ocupacional realizada.
- Se remite al trabajador para valoración por las siguientes especialidades: Endrocrinología, EPS, Medicina General. ..

Se anexan Recomendaciones Médicas para el trabajador.

Firma Especialista
Dra. Verónica Henao Veizaga
Registro No.: 52-2453
LSST.: 072 2018/29 enero

Firma del Usuario
MARIA DEL PILAR ROJAS GUERRERO
CC.: 31988745

Valide este documento en:
`https://simeonips.com/validar/cmo/m6ryk475-n4qx-uzz1-qlaw-msqox02jzev3`
Fecha Impresión: 2022-09-09 14:19:04 340335

RECOMENDACIONES MÉDICAS

Fecha Emisión	Realizado en	Tipo Evaluación - Énfasis	Orden Servicio No.
2022-08-25	CALI (Valle del Cauca)	Periódico, Osteomuscular	**701116**

Nombres y Apellidos	Identificación	Sexo
MARIA DEL PILAR ROJAS GUERRERO	CC 31988745	Femenino

Fecha Nacimiento	Edad	Tipo Sangre - Rh *	Peso	Talla	Índice Masa Corporal
1969-04-19	53 años	O+	64 kilogramos	175 centimetros	20.9

EPS	ARL	AFP
Sanitas	Sura	Colfondos

Cargo a desempeñar	Empresa Contratante	Empresa Usuaria
MAESTRA BILINGUE	NIT 800133997-0 FUNDACIÓN BENNETT	FUNDACIÓN BENNETT

() Valor registrado según documento de identidad suministrado por el usuario*



Como resultado de la Evaluación Médica Ocupacional, realizada el día 2022-08-10, el médico especialista Dra. Verónica Henao Veizaga generó las siguientes recomendaciones médicas:

Restricciones Médicas: Sin Restricciones.

RECOMENDACIONES PARA MEJORAR HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA

- Beber al menos 8 vasos de agua al día.
- Incorporar a la dieta diaria, alimentos de todos los grupos.
- Realizar ejercicio, mínimo 3 veces a la semana.
- Procurar una adecuada higiene del sueño.
- Lavar las manos frecuentemente usando agua y jabón y frotando de 20 a 30 segundos.

RECOMENDACIONES MÉDICAS

- Continuar manejo médico en EPS.
- Se remite al trabajador para valoración por las siguientes especialidades: Endrocrinología, EPS, Medicina General. ..

RECOMENDACIONES LABORALES DEL USUARIO

- Reportar oportunamente todo incidente o accidente relacionado con el trabajo.
- Cumplir con las normas de Seguridad y Salud en el trabajo establecidas por la empresa.
- Utilizar los EPI (Elementos de Protección Individual) otorgados por la empresa.
- Higiente Postural.
- Participar en el programa de pausas activas definido por la empresa.
- Distanciamiento físico de mínimo 1 metro para evitar contagio por COVID-19.
- Reportar oportunamente sintomatología asociada a COVID-19.

La empresa **FUNDACIÓN BENNETT** hace entrega de las recomendaciones médicas antes mencionadas y agradece el cumplimiento de mismas para lograr el cuidado integral de su salud.

Si el médico tratante le entregó alguna remisión a especialista, por favor, gestione la cita con su EPS. La empresa realizará seguimiento a este proceso cuando aplique, de acuerdo con lo definido en el SG-SST (Sistema de Gestión y Seguridad en el Trabajo).

Responsable SG-SST

FUNDACIÓN BENNETT

Firma del Usuario

MARIA DEL PILAR ROJAS GUERRERO
CC.: 31988745
Fecha de recibido: